



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

JUNTA ELECTORAL

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESOLUCIÓN N° 001-2024/MDLO/CSST/JE

Los Olivos, 30 de setiembre del 2024

VISTO: Las listas de candidatos: la **LISTA 1**, representada por su personera ZORAIDA EDITH ROJAS PEREZ y la **LISTA 2** representada por su personera ESMERALDA IVETTE CHAPIAMA, para el proceso de elección de los representantes de los trabajadores para conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Reglamento y cronograma Electoral, la Junta Electoral del Comité de Seguridad y Salud en Trabajo, con fecha 23 de setiembre del 2024, recibió la inscripción de dos (2) listas de candidatos, asignándoles una numeración correlativa según el orden de inscripción;

Que, en cumplimiento del Artículo 11 del Reglamento Electoral, la Junta Electoral, en coordinación con la Oficina General de Recursos Humanos, dispone la publicación de las listas de candidatos en los locales institucionales y en la página web de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, comunicando que el plazo para la impugnación a los candidatos o listas de candidatos inscritos, se podrá realizar hasta el 27 de setiembre del 2024;

Que, al no haberse presentado tachas y/o impugnación a las listas o candidatos inscritos, corresponde a la Junta Electoral declarar a las listas y candidatos hábiles para el proceso eleccionario a realizarse el 23 de octubre del 2024.

Que, atendiendo a lo establecido en el reglamento y Cronograma Electoral, la Junta Electoral en pleno, **dispone**;

Artículo Primero: DECLARAR como Listas Hábiles a la Lista 1 y Lista 2, para el proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, a realizarse el 23 de octubre del 2024, invocando la elaboración de su plan de trabajo, respeto y responsabilidad durante la presentación de propuestas y asistencia a las capacitaciones.

Artículo Segundo: DISPONER, la publicación inmediata de la **LISTA 1**, representada por su personera ZORAIDA EDITH ROJAS PEREZ y la **LISTA 2** representada por su personera ESMERALDA IVETTE CHAPIAMA, para el proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de Los Olivos del periodo 2024 -2026, cuyos integrantes son los siguientes:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

JUNTA ELECTORAL

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESOLUCIÓN N° 001-2024/MDLO/CSST/JE

LISTA DE CANDIDATOS PARA EL PROCESO DE ELECCION DE REPRESENTANTES DE TRABAJADORES PARA EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS PERIODO 2024 – 2026.

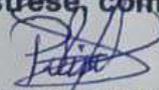
LISTA 1	
TITULARES	Régimen Laboral
MARIA DEL PILAR BENITES JULCA	728
JUAN SEGUNDO PAREDES VEGA	728
MARIA NANCY VILLACRES COLLANTES	728
SUB TITULARES	Régimen Laboral
MANUEL IGNACIO GUERRERO URBANO	276
JUANA VASQUEZ GUZMAN	728
SOLEDAD VERONICA ROMERO ALCANTARA	1057
Personero: ZORAIDA EDITH ROJAS PEREZ	1057

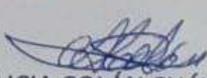
LISTA 2	
TITULARES	Régimen Laboral
ISAIAS MANUEL VILLANUEVA CAYCHO	728
JOSE LUIS CONDORÉ BEJARANO	276
CESAR TRUCIOS CASASOLA	728
SUB TITULARES	Régimen Laboral
MANUEL AUGUSTO ASALDE DOMINGUEZ	276
JOSE MARIA CALDERON PAZ	728
HONORATA MARUJA VALVERDE TADEO	728
Personero: ESMERALDA IVETTE CHAPIAMA RIOS	1057

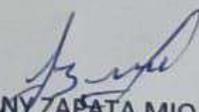
Artículo Tercero: CONVOCAR a Los trabajadores del régimen laboral del decreto Legislativo 256, 728, 1057 y 30057 su participación en el proceso Eleccionario a realizarse el **23 DE OCTUBRE DEL 2024**, según cronograma.

Artículo Cuarto: REMITIR la presente resolución, a la Oficina General de Recursos Humanos, para su coordinación y publicación en la página web¹ y se otorgue facilidades a la Junta Electoral para su publicación y difusión en los locales descentralizados de la Municipalidad Distrital de los Olivos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MARÍA DEL PILAR FLORES PACHAS
PRESIDENTA


ALICIA COLÁN CHÁVEZ
SECRETARIA


JOHNNY ZAPATA MIO
VOCAL